



## Fomento a la investigación educativa en la UAN 2020

La Universidad Autónoma de Nayarit, con recursos provenientes del Programa Operativo Anual del Patronato, ejercicio fiscal 2020, a través de la Secretaría de Planeación y Programación

### CONVOCA

A todos los docentes de la UAN del nivel medio superior y superior de todas las Áreas del Conocimiento y Unidades Académicas, a participar en el proyecto:

"FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA EN LA UAN 2020

### Propósito:

Fomentar la investigación a través del desarrollo de proyectos de investigación sobre la Universidad y la educación, desarrollados por los académicos universitarios y para, la divulgación y difusión de la producción, contribuciones, y resultados, que contribuyan al desarrollo académico, científico y cultural de la UAN.

### Líneas de investigación

- Función de la Universidad Pública en la actualidad
- Universidad y desarrollo social
- Trayectoria escolar y procesos de acompañamiento de estudiantes de Nivel Medio Superior y Superior.
- La pandemia y los nuevos escenarios educativos
- Universitarias en el confinamiento

### Bases:

- Se seleccionarán los proyectos de investigación que atiendan problemáticas o fenómenos recurrentes al interior de los programas académicos, áreas del conocimiento o unidades académicas, que sean afines a las líneas de investigación establecidas.
- Los proyectos podrán ser interdisciplinarios, donde se aborden problemáticas o se busquen soluciones donde intervenga más de un área del conocimiento.
- Es necesario que cada proyecto de investigación este avalado por un cuerpo académico, academia o comité curricular.
- Para cada proyecto se cuenta con disponibilidad presupuesta por hasta \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), los cuales deben aplicarse y comprobarse fiscalmente de la siguiente manera:

### Concepto

Pasaje terrestre

### Descripción

Cubre gastos de combustible, peaje y pasajes de autobús.

Viáticos en el país

Alimentación y hospedaje.

Papelería y consumibles

Material de oficina como hojas, carpetas, plumas, lápices y cartuchos de impresora.

Equipo de cómputo y tecnologías de la información

Computadoras de escritorio, laptops, tabletas electrónicas [adquiridas de acuerdo al procedimiento de Recursos Materiales].

*\*No se autorizan Gastos de operación o realización de obras.*

e) El periodo de ejecución y operación será de agosto a diciembre del 2021.

f) Una vez concluida la operación del proyecto, los participantes se comprometen a publicar los resultados de la investigación.

### Formato y elementos del Proyecto de Investigación

Presentar el documento en letra Arial 12, con interlineado 1.5 con una extensión de entre 10 y 12 cuartillas, que contenga los siguientes elementos:

- Portada con datos generales: Nombre del proyecto, datos de los integrantes (nombre, adscripción y correo electrónico).
- Contenido: Planteamiento del problema, justificación, objetivo, metodología, referencias bibliográficas.
- Anexo: Formato indicativo para la programación del recurso [solicitar en SPP].

### Recepción de proyectos

Remitir el documento y el anexo impreso en un tanto y en CD en versión PDF, mediante oficio dirigido al Secretario de la SPP, donde se indique el nombre del proyecto y la convocatoria en la que participa. El representante deberá signar.

La recepción de proyectos será del 09 al 13 de agosto del 2021, de 8:00 a 15:00 hrs.

### Resultados

El Comité Evaluador se encargará de revisar cada trabajo y de dictaminar los resultados, mismos que serán inapelables. Se tomará en consideración la pertinencia, viabilidad, factibilidad y autenticidad de los trabajos.

Los resultados serán emitidos el día 19 de agosto del 2021 a través de la página web y redes sociales de la UAN.

### Informes

Secretaría de Planeación y Programación  
Torre de Rectoría 2do. Piso  
Tel. [311] 211 8800 ext. 8786

### ATENTAMENTE

**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy  
Secretario de Planeación y Programación